

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 7 de mayo de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” los días 6 y 7 de mayo son las siguientes:

- El 6 de mayo se publicó la Ordenanza N° 557-2021-MDB, norma que otorga incentivos tributarios denominado Saneamiento Tributario - Actualización Predial por la regularización de las declaraciones juradas tributarias, en el Distrito de Barranco.
- El 6 de mayo se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2021-ALC/MVES, norma que aprueba adecuación de nueve (9) Procedimientos Administrativos y un (01) Servicio Exclusivo Estandarizado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias contenida en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- El 7 de mayo se publicó la Ordenanza N° 571/MM, norma que establece el beneficio tributario en el Distrito de Miraflores por la continuidad del Estado de Emergencia Nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19).
- El 7 de mayo se publicó la Ordenanza N° 395-MDPP, norma que aprueba beneficios tributarios por el pago de tributos municipales y multas administrativas en el Distrito de Puente Piedra.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.